

LA CONSECUENCIA,

REVISTA SEMANAL

POLITICA, LITERATURA Y DE INTERESES MATERIALES.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, dirigiéndose a D. Francisco Santiuste, Potenda, 5; precio en toda la Península, 6 rs. el trimestre.

LA HACIENDA SE DERRUMBA.

Desconsoladora impresion ha hecho en todos los ánimos la lectura de los presupuestos y proyectos presentados á las Cortes por el Sr. Camacho.

Ni el tiempo ni el espacio de que disponemos nos permiten un examen minucioso y detenido de esos trabajos que podemos llamar funestos, si como es de esperar del servilismo de la mayoría parlamentaria y de la ciega tenacidad del Gobierno, llegan á ser aprobados por los cuerpos colegisladores.

Basta fijar la atención en los aumentos que se proponen en los ingresos por medio de un cúmulo de tributos que nos recuerdan las épocas mas tristes de nuestra Hacienda, para que el ánimo desfallezca y nos entreguemos al desaliento y la desanimación.

Restablecimiento de la contribucion de consumos con el vergonzante nombre de impuesto indirecto, que además del gravamen y vejaciones que representa para el país y de la inconveniencia que envuelve su reproducción, va á perturbar fuertemente los intereses de las provincias y de los municipios, que sin otros recursos positivos que los arbitrios que vienen imponiendo sobre ciertas especies, privados de los que antes utilizaban, pesaran horriblemente sobre sus localidades ó dejaran en descubierto todas sus obligaciones. Aumento en las contribuciones territorial é industrial, en los impuestos sobre el sello y timbre, cargas de justicia, obligaciones y tarifas de viajeros de Ferro-carriles. Bienes hipotecarios, emisiones de Corporaciones, dé-

dulas de vecindad, herencias, traslaciones de dominio y derechos sobre toneladas de los buques mercantes. Antiepo de un semestre de las contribuciones directas, y empréstitos y emisiones terminantes unos y embozados otros, forman un cuadro verdaderamente desconsolador.

Tres empréstitos son realmente los que el Sr. Camacho pide después de presentar en déficit considerable sus presupuestos.

La tercera parte de los intereses de la deuda que ha de pagarse con un nuevo papel que evengará un seis por ciento, equivaldrá á 400 millones de reales si los acreedores extranjeros se conforman ó se resignan con el plan del Ministro. Este empréstito se reproducirá durante siete años y representará á su finalización una deuda de 2800 millones.

La emisión de 400 millones en bonos del Tesoro constituye otro empréstito que vendrá á agravar el anterior; y los 300 millones á que ascenderá próximamente el adelanto de un semestre de las contribuciones directas, completan entre todos mil cien millones de reales para un solo año económico.

Puede estar orgulloso de su plan de Hacienda el Sr. Camacho, cuya celebridad será imperecedera en el mundo económico, y bien pueden los enemigos de la revolución batir palmas y mostrarse agradecidos á unos hombres que como nuestros actuales gobernantes trabajan inconscientemente, si es que no lo hacen á sabiendas para desacreditar la obra revolucionaria.

No nos detendremos á examinar todos los

razonamientos en que fundan sus elucubraciones el audaz Ministro, ni la intencionada manera con que pretende atribuir á administraciones anteriores el deplorable estado del Tesoro.

Si no en sus manos, en las de sus amigos, los calamares y tráfugas del partido progresista, ha estado la gestión financiera durante un periodo importante del actual año económico; y á las situaciones de los Malcampos y Sagastas, que son una misma cosa, se deben las estralimitaciones que resultan en la deuda flotante la disminución espantosa de los ingresos que motiva la inconsiderada petición de nuevos gravámenes, y el abandono del sistema salvador de economías, con general aplauso emprendido por el partido radical y deshechados por estos improvisados estadistas que solo viven del despilfarro y del abuso.

NO ES POSIBLE CALLAR.

Cuando un periódico trascribe un original de otro, y en los comentarios no salva su conformidad, ó bien no los hace porque está de acuerdo con la doctrina vertida, en reglas de buena lógica no puede menos de sostenerla; y partiendo de esta base, al ver el ensañamiento con que el partido radical se trata, nosotros, que tenemos el valor de nuestras convicciones, vamos á volver una vez mas por los fueros de la justicia llamados y nos titulos, del sentido comun desconocidos. Claro es, que á fin de hacer ver con reluciente claridad la confusión lastimosa de ideas en que ha caido nuestro ilustrado colega local, bastaria volver la vista sobre su colocacion y recordar el periodo que fué tambien ministerial del Ministerio Ruiz Zorrilla: todo era entonces alabar el sistema de nuestros amigos, tributar elogios á los procedimientos del partido radical, y hoy ¡oh veleidosa fortuna! Hoy se acude á esa coleccion de periódicos que no figuran en la lista de los derechos de timbre y son solo conocidos en los centros burocráticos, para dirigir cargos de que no se tiene conciencia y acaso sean debidos á indicaciones previas.

Nosotros, habiamos querido callar porque la opinion juzga á los partidos y á los hombres políticos, y á todos nos ha juzgado ya; pero al ver los insidiosos ataques que á nuestra comunión se dirigen y la fruición con que se acoje cuanto hubiera parecido tan repugnante como es en realidad si el partido radical estuviera en el poder ó próximo á alcanzarlo, nosotros que tenemos fé en nuestras ideas y abrigamos la seguridad de que ellas solamente pueden salvar esta desastrosa situación, nos encontramos en nuestro puesto mas firmes y dispuestos nos hallamos á discutir con nuestros adversarios cuanto quieran: que en la desgracia es mas inquebrantable nuestra fé y no somos de los que vuelven la espalda á su partido para seguir formando coro al que manda y abdicar nuestra conciencia de una manera servil y degradante.

Entremos en materia, y analizando los cargos que el despecho y la ira solamente pueden dictar, vamos por partes y con la moderacion que á nuestra dignidad y á nuestro decoro corresponde.

2. Empieza el periódico á que nos referimos sentando que el partido radical empeñado en trabajos de zapa, habia proyectado inclinar el ánimo del monarca en su favor pero que descubierto y despedido sigue favoreciendo la sublecion carlista, al propio tiempo que solicita el apoyo de los republicanos susatos, prometiéndoles el triunfo próximo de la república. Esto y no mas quiere decir *La España constitucional* (que así se llama el periódico, porque es difícil que nuestros lectores sepan que existe) y esto copia nuestro ilustrado colega local, por de contado, salpicando su relacion con una porcion de palabras tan cultas que no solamente no reproduciremos sino que quisiéramos tambien olvidar. ¿Y es posible oír con paciencia tal cúmulo de falsedades? ¿Cuándo se pone en duda el dinastismo de los radicales? ¿Y por quién? Se quiere llevar la duda á donde conviene por los Mompensieristas de ayer, por los secuaces de todas las causas, por los tráfugas de todos los partidos, por los que no reparan en vender su idea política si esto les proporciona la satisfaccion de sus gozes materiales, por los que un dia se reunieron para sorprender la credulidad del Rey como ha dicho un periódico tan conservador y tan serio como *La Política*, por los que se abrogaron la representacion de los intereses conservadores; ellos que pronto volverán á la oscuridad de las comparsas de donde nunca debieron pasar, los que representan el despotismo plebeyo bajo que vivimos, los hombres que comprometen y desprestigian al Rey, dice el periódico conservador citado, y al mismo tiempo comprometen y hundén al país en un abismo de males y desastres, los que por fortuna tienen contados sus dias de existencia y ven acercarse la hora de la expiacion á pasos agigantados. ¡Desdichada Monarquía si no hubiera otros monárquicos que ellos! ¡Desdichada Monarquía si no tuviera otros amigos, si no tuviera á su lado corraones hidalgos! Las interpeleciones del general Gándara en el Senado, hablando de RECUERDOS Y VENGANZAS han sido verdadera piedra de escándalo, y Sagasta, el fiel servidor que jactancioso se adjudicaba el poder por largo plazo, añadía fuego á la hoguera y entregaba la monarquía al calor de la discusion, y haciendo que se dirigieran todas las miradas á las altas regiones que deben merecer todo nuestro respeto. ¡Estos son los monárquicos! ¡Estos hombres, con acusaciones emboscadas, quisieran distraer la atencion del pueblo liberal! ¡Qué engañados viven! Ellos para asaltar el poder intentaron una fusion que no existe, ellos que se alzaron con el presupuesto en virtud de una coalicion, nos hablan de coaliciones monstruosas, cuando nosotros hemos aspirado solo á formar una sociedad de seguros contra el lujo de arbitrariedad que forma su esclusivo sistema; ellos que no son sino una mezcla confusa de hombres que han subordinado sus afeciones, sus ideas, sus intereses, al parecer mas caros, á las necesidades del estómago. Pero fronterizos y calamares están juzgados: unos y otros no son mas que hulanos del presupuesto, sin principios ni bandera conocidos, y los sagastinos por su parte, mas insignificantes aún que esos otros unionistas de media sangre. ¿Quiénes son esos personajes que forman la guardia pretoriana, la compañía blanca de Sagasta? ¿Dónde está la ilustracion, dónde los merecimientos, dónde la respetabilidad de esos hombres, que dependientes de su amo y señor solo ven por los ojos de Sagasta y por los oídos de Sagasta oyen y son por Sagasta sostenidos? ¿Qué cuadro tan desconsolador! España desgraciadamente está acostumbrada al absolutismo de mucho tiempo atrás; pero nuestro altivo carácter se subleva antes que tolerar la ignomi-

nia. ¡Es tan doloroso ver que se maltrata á un partido digno! Y precisamente en los momentos actuales, cuando parece que se olvidan hasta las monstruosidades electorales y es objeto de todas las conversaciones la transferencia de los dos millones de la Caja de Ultramar, cuando el pueblo parece que preeside hasta de los ruinosos proyectos de Hacienda y solo se preocupa de la distraccion de esos fondos destinados á un objeto tan sagrado.

Mas si aquellas acusaciones carecen de fundamento y por lo ridiculas solo merecen los honores del desprecio, á igual altura rayan las que se contienen en estas breves y compendiosas frases: «Con el que les llena el vientre con aquel están los radicales. Es mucho estómago el de estos políticos de pastel.» Los que tal dicen son los hombres *de las mentiras licitas y las supercherías provechosas.* ¿Y despues de esto se escribe en letras de molde que demos tregua al debate político? ¿Y se grita luego como energúmenos, pidiendo nada menos que ¡MALDICIÓN! para los que no apoyen al Gobierno? Parece mentira; pero esto no puede ser consecuencia sino de una ciega credulidad ó de estrechada tontería. El partido radical no puede transigir, no transigira jamás con los apóstatas, con los que subordina Religion y Monarquía, Patria y Libertad á sus groseros apetitos, con los que hacen de la política granjería y de la conciencia mercado, con esos hombres fatales que quieren sacudir el cieno que les rodea y manchar y manchar á un partido honrado que cayó por la traicion en medio del asombro de todo un pueblo que aplaudia su administracion; con esos hombres que fabrican una mayoría por la violencia y el amañó para que ahogue con sus votos el deseo justo y legal de conocer la inversion de unos fondos que reconocen dueños particulares, con unos hombres, en fin, que han puesto á la Nacion al borde del precipicio, que han provocado con sus desaciertos la guerra civil, y que en su afán perseverante de seguir mandando, no titubearon para sacar dinero y vivir; en proceder al analisis de la sangre humana; y ver de descubrir un principio aurífero, á fin de extraer de la sangre de los españoles lo que el poeta ha llamado con tanta propiedad:

Alimento infernal de la avaricia

que hambre mas siente cuanto mas devora.

Esos son los fronterizos; esos son los sagastinos, ese el partido conservador ó dominante que le ha llamado uno de sus prohombres: comparacion no cabe intentarla que hasta esto nos ofenderia.

Alíentanos, sin embargo, una esperanza; que no se ha hecho una revolucion para variar nombres, sino para cambiar de régimen político, y no es hoy ya posible el falseamiento del sistema constitucional. Ello dirá y el tiempo que no pasa en vano dará á cada uno su merecido.

Amantes entusiastas, á fuer de sincéros liberales de la estricta observancia de lo dispuesto en las leyes vigentes, nos duele en el alma que pueda suponerse siquiera que haya quienes las interpreten en sentido adverso á su verdadero espíritu, obcecados quizá por el deseo de eliminar de intento á personas determinadas pertenecientes á los partidos políticos contrarios al fronterizo-sagastino, que por desgracia rige hoy por hoy los destinos de la noble España, del honroso puesto á que en las corporaciones populares fue-

ron elevadas por el libre y espontáneo voto de sus conciudadanos electores.

Y ese nuestro dolor es tanto mas grande en el caso concreto de que vamos á ocuparnos, cuanto que media la circunstancia de que muchos, sino la totalidad de los hombres que ó han reclamado, ó han influido ó se gozau ahora en la eliminacion del Ayuntamiento popular de esta ciudad de cinco de los concejales que formaban parte de la Corporacion, cuatro de los cuales eran ademas tenientes de alcalde, son los mismos que antes de la última eleccion general, verificada en los dias desde el 6 al 9 de Diciembre próximo pasado, contribuyeron á designarlos como candidatos en las reuniones al efecto celebradas por el entonces existente comité progresista y hasta en la junta pública que celebró el partido y tuvo lugar en el salon de la Biblioteca provincial para acordar como acordó la candidatura definitiva, entre cuyos nombres y en muy preferente sitio figuraban los cinco concejales tan legalmente electos pocos dias despues, como ilegalmente eliminados á los dos meses unos y á los tres otros de haber tomado posesion de sus cargos.

Casi por unanimidad fueron electos individuos del Ayuntamiento de Segovia los Señores J. Francisco Santiuste, D. Ventura del Aguila, D. Pedro Berzal, D. Luis Leonor y D. Tomás de Cáceres; y no dudamos tampoco asegurar que entre los electores que les favorecieron con sus votos se encuentran todos los que posteriormente han contribuido á su eliminacion.

Proclamados concejales en la junta general de escrutinio, constituida de conformidad á lo establecido en los artículos desde el 81 al 85 inclusive de la ley electoral y celebrada el dia 15 del referido mes de Diciembre, expuestos estuvieron al público sus nombres, igualmente que los de todos los de los demas electos, en los sitios de costumbre durante la segunda quincena de dicho mes, con arreglo á lo preceptuado en el art. 86 de la mencionada ley y en el 14 del Real decreto de 6 de Mayo de 1871.

Deber fué de todo el que no estuviera conforme con su eleccion apresurarse á hacer por escrito ante el Ayuntamiento, y en esa propia segunda quincena de Diciembre, señalada al efecto por el art. 14 del citado Real decreto como equivalente á la designada por el espresado art. 86 de la ley, cuantas reclamaciones hubiera tenido por convenientes acerca de la supuesta ó verdadera incapacidad legal que pudiera atribuirse á los elegidos y proclamados.

Ninguna reclamacion se hizo, sin embargo, durante ese plazo ó periodo fijo y fatal contra la capacidad legal de los cinco elegidos, ni aun por los mismos que posteriormente han podido influir en la tardía é indebida eliminacion últimamente acordada. ¿Ni cómo la habian de hacer cuando estaban bien convencidos de su falta absoluta de fundamento legal y si era público

ademas que ellos mismos habian propuesto la eleccion y habian dado sus votos à los ahora eliminados de intento del cargo de concejales, sin duda porque deslindados los campos entre liberales y reaccionarios, se han convencido de que no habian de prestarse nunca aquellos à ser instrumento ciego de sus miras de partido?

Sea, empero, de esto último lo que quiera, lo cierto es que ninguna reclamacion se presentó ante el Ayuntamiento, durante el periodo fatal y perentorio señalado al efecto contra la capacidad legal de los repetidos cinco elejidos y proclamados concejales. Y lo cierto es, además, que en la sesion pública extraordinaria que de conformidad à lo dispuesto en el art. 87 de la ley electoral y en el 15 del Real decreto antes citado, se celebró por el anterior Ayuntamiento en union con los comisionados de la junta general de escrutinio el dia primero de Enero último vino à resolverse implícitamente que la eleccion era válida, puesto que no se habia protestado sobre su nulidad y que *todos los elegidos inclusos por consiguiente aquellos, tenían capacidad legal para ser concejales, toda vez que por nadie absolutamente se habia hecho reclamacion en contrario*; sesion pública y extraordinaria de que sin duda alguna se levantaria el acta oportuna à que con plena confianza nos remitimos.

Si, pues, las resoluciones adoptadas en esa sesion pública y extraordinaria del Ayuntamiento y de los comisionados de la junta general de escrutinio *fueron egecutorias con arreglo à lo establecido en el art. 88 de la ley electoral, en razon à que nadie reclamò ni en tiempo hàbil, ni en aquel mismo acto siquiera (aunque esto último hubiera sido inadmisibile) contra la capacidad legal de ninguno de los concejales elegidos y à que nadie por lo tanto podia ya hacer nueva reclamacion sobre el particular à la Comision provincial, cuyas atribuciones se limitaban exclusivamente à resolver antes del dia 20 de Enero en el que de hecho quedaban terminados todos los expedientes de esta clase, segun el referido art. 15 del espresado decreto, conforme en esto con el 89 de la ley, las reclamaciones hechas en tiempo oportuno y por persona competente; reclamaciones que ya hemos dicho y repetiremos que no se hicieron ni en cuanto à los cinco concejales de quienes se trata, ni en cuanto à ninguno de los demas elegidos: y si por eso mismo, y de conformidad à lo mandado en el art. 16 del Real decreto de 6 de Mayo, todos los nuevos concejales electos, y entre ellos por consiguiente los cinco mencionados, tomaron posesion de sus cargos el dia 1.º de Febrero último, que era el señalado al efecto; posesion que en cuanto à los últimos no hubiera podido verificarse si hubiesen existido reclamaciones hechas en tiempo hàbil acerca de su incapacidad y si sobre ellas hubiera recaido resolucion favorable, nada de lo cual sucedió, habiendo quedado por la inversa legalmente constituido ó instalado en dicho dia*

el nuevo Ayuntamiento con todos los diez y ocho concejales que le componen y entre los cuales se procedió acto continuo, con arreglo à lo preceptuado en los artículos desde el 47 al 52 de la ley municipal, à la eleccion de alcalde, tenientes y síndicos, como así se realizó sin interrupcion, posesionándose en sus cargos respectivos à los electos y por lo tanto à los Señores Santiuste, Leonor, Aguila y Cáceres que lo fueron como tenientes. ¿A quién no habia de chocar que solo cuando terminados esos solemnisimos actos de instalacion del nuevo Ayuntamiento y de eleccion de los cargos de alcalde y tenientes, se vió que para ninguno de estos resultaron elegidos los Sres. Rivas, Cuevas, Herrera y Marañon, fueran estos mismos quienes por primera vez protestaran contra la capacidad legal de cinco de sus compañeros, cuyas candidaturas, igualmente que las suyas, fueron acordadas y votadas en la forma que ya dejamos manifestado? ¿Y à quién no habia de chocar sobre tolo que desestimadas por el Ayuntamiento como improcedentes é infundadas tan ex-temporaneas protestas y reclamaciones, acerca de las cuales se celebró una solemne sesion en uno de los primeros dias de Febrero, en la que los interesados todos espusieron y probaron lo que à su derecho convenia, en la que por algunos concejales se protestó y reclamó tambien contra la capacidad legal de los Sres. Cuevas y Marañon, como contratista aquel de servicios del municipio, de la provincia y del Estado y como empleado este retribuido por el Gobierno ó sus dependencias, y contra cuyas resoluciones no se hizo reclamacion alguna de alzada por los personalmente interesados en ellas, que son los únicos que podian hacerlas en su caso, ni en el término, ni por el conducto debido, haya venido, sin embargo, despues la Comision provincial à ocuparse de las mismas y, lo que es mas aun, à resolverlas favorablemente à los deseos de los protestantes Sres. Rivas, Cuevas, Herrera y Marañon, ó sea de la parcialidad política que suponen representar en el Ayuntamiento? ¿Y cómo no habia de chocar cuando en Segovia es público que la mayoría de los Señores que componen la Comision provincial formó parte de aquel mismo comité progresista que propuso como candidatos para concejales à los cinco ahora removidos de tal cargo por una supuesta incapacidad que de ser cierta existia ya entónces durante la eleccion y en el periodo fijo y único en que pudo alegarse para reclamar su exclusion; máxime cuando se ha observado que la separacion de los tenientes de alcalde Señores Santiuste y Aguila se hizo dos dias antes del señalado para comenzar las últimas elecciones generales para diputados à Córtes, que dieron principio el dia 2 de Abril estando, además, nombrados ya entónces para presidentes de mesa interina en dos colegios electorales y que la de los otros dos tenientes de alcalde Sres. Leo-

nor y Cáceres se ha verificado el día 13 del actual mes de Mayo, esto es, antes de que sus votos, como concejales, pudieran ser decisivos en cierta y determinada cuestión que debía resolver el Ayuntamiento y que afecta á persona determinada contra quien parece se ha formado cierto expediente gubernativo?

No hay ni una persona siquiera que siendo imparcial, se convenza de que la Comisión provincial ha obrado cuerdamente en este negocio y muy especialmente cuando se sabe que la resolución del Ayuntamiento era ya irrevocable por no haberse reclamado en tiempo hábil y por persona competente en contra de la misma y cuando se sabe también que los tales acuerdos de dicha Comisión son nulos de hecho y de derecho por no haberse observado antes de tomarlos lo espresamente dispuesto en el art. 64 de la ley provincial que previene por una parte que sean siempre públicas sus sesiones cuando se haya de tratar en ellas de apelaciones ó de revisión de acuerdos de los Ayuntamientos; por otra que su celebración en casos de esa especie se anuncie con la debida antelación en el Boletín oficial de la provincia y por otra en fin que se oiga á los interesados las observaciones que consideren oportunas.

De suponer es que tan notorias infracciones legales hayan motivado y motiven la interposición de cuantos recursos procedan para su completa subsanación. Grande es por lo mismo nuestra confianza de que al fin se conseguira en justicia la reposición de los concejales separados; pero no por eso dejaremos de deplorar la ceguera con que indebidamente se ha separado á los concejales de oposicion radical, á la vez que á todo trance é indebidamente también se sostiene á los situacioneros, no obstante que su incapacidad es notoria y que hasta la tienen confesada los interesados. Nada, sin embargo nos estraña cuando observamos que se elimina del Ayuntamiento al Sr. Leonor á pretexto de que provee de medicinas á los pobres de la ciudad con cargo á los fondos municipales, al mismo tiempo que se consiente que sea diputado provincial el Sr. Gonzalez Manso, no obstante que él es quien provee de medicamentos á todos los establecimientos de beneficencia provincial con cargo al presupuesto de la provincia.

¡Viva la imparcialidad, la justicia y la moralidad!

Posible es que á la hora en que damos á la imprenta estas cuartillas se haya presentado la acusación formal del Ministerio por la injustificada traslación de fondos de la Caja de Ultramar. Este asunto que ocupa preferentemente la atención pública, es demasiado conocido para que nos detengamos á hablar de él. Insertamos sin embargo á continuación algunas observaciones de nuestros queridos colegas *El Universal* y *La Tertulia* porque se trata de un punto negro de tal tamaño que deja muy atrás á los que suelen dibujar los escolares cuando piden vacaciones.

Todavía recuerda el país con escándalo el asunto de los cargos de piedra.

Es una acusación perpétua contra el partido moderado; y, sin embargo, aquel asunto representaba el valor de 45.000 duros: menos de la mitad de la suma distraída ahora de la Caja de Ultramar, y aplicada á ciertos gastos reservadísimos de que nadie da cuenta ni explicación.

Entre estos dos sucesos han mediado dos revoluciones hechas á nombre de la moralidad y de la honra.

La primera revolución, la del 54, llevó á la barra á un ministro de la Corona, acusado de abusos administrativos: la segunda, la del 68, ha producido unas Cortes que tiende su capa encubridora sobre un Gobierno que confiesa haber sustraído dos millones de reales de fondos que no le pertenecen.

¿Cómo ha progresado el espíritu moralizador de las revoluciones, en manos del director que fué de *La Iberia*, cuando *La Iberia* recaudó la pérdida suscripción de Alcira!

No tiene ejemplo en los fastos administrativos de España el hecho presente, revestido de circunstancias tales que ya en otro país hubiera producido la destitución del ministerio, y que basta, aunque esto no suceda, á dar carácter histórico á un Gobierno, á una mayoría, á un partido entero, como el expediente de los cargos de piedra le dió carácter al polaquismo.

El Gobierno, en primer lugar, no puede aplicar á gastos secretos sino aquella cantidad limitadamente señalada para este objeto en el presupuesto: de los demás gastos es responsable y tiene que dar cuenta á las Cortes si las Cortes lo exigen, á pesar de la teoría de Sagasta y Romero Robledo.

La resistencia del Gobierno á presentar este expediente demuestra bien á las claras que el expediente no existe, que no se ha formado, porque, de no ser así, no se concibe que los ministros dejen su honra personal puesta en la picota, por no molestarse en llevar á las Cortes los documentos pedidos por el Señor Moreno Rodriguez.

Por otra parte la contradicción en que incurrieron Sagasta y Romero Robledo, al explicar la aplicación de esos fondos, crea sospechas acusadoras contra el Gobierno.

Aquí se ha llegado, pues, á un grado de abyección insoportable.

El Gobierno falta descaradamente á las leyes, distrae los fondos públicos, se niega á dar cuenta á la representación del país, se guarece de una mayoría dispuesta á ir á todas las ilegalidades, porque de la ilegalidad viene, y luego llama á esto cínicamente *transferencias de crédito*; transferencias que el Código penal premia con habitación, comida y ropa limpia, en los establecimientos correccionales, por un espacio de tiempo que, así puede ser de seis meses, como de cuatro años.

Es la primera vez que un Gobierno se niega al esclarecimiento de hechos que afectan á su honra y su reputación de moralidad.

A la corona de Sagasta faltábale este remate, es símbolo del despotismo; y lo será también de la inmoralidad.

El Universal.

iii PALABRA FATAL!!!

De boca en boca circula desde anteayer una *palabra* alusiva al ministerio, que nosotros no queremos consignar.

Se murmura en la calle, en el café, en el teatro, en el hogar doméstico.

De todos los labios brota la fatidica *palabra*, en todos los oídos cae como plomo derretido, en todas las conciencias grita con persistente tenacidad.

Discúpanse los cargos de piedra, se hecha un velo sobre el asunto de las cañoneras, lánzase al olvido todas las *pequeñeces* de esta y de otras situaciones, en cuanto la tremenda *palabra* surge de cualquier parte.

La conciencia pública se revela contra los hechos que anuncia esa *palabra*, y una expresión de repugnancia, de asco, se marca en todos los semblantes al oírla.

Esta *pa'abra* es un *sustantivo*; aplícase á los ministros; hácese extensiva á los diputados que votan con los ministros, y hasta se pretende que los funcionarios públicos que á las órdenes de quienes lo merecen, sirven, son también acreedores á la repulsiva calificación.

No es extraño que tal suceda. Dos millones de reales ó de pesetas, no desaparecen de la tierra sin que todo el mundo se crea con derecho á inquirir su paradero.

No se trata de una Elena, que puede luego encontrarse bien hallada con su París.

No se trata de un hijo pródigo, que puede ocultarse guardando puercos y arrepentirse después de sus travesuras. ¡No!

Se trata de dos millones, depositados en una caja particular.

De dos millones, cuyo origen y cuyo destino los hace doblemente sagrados, puesto que representan al huérfano, á la viuda, al desvalido.

Dos millones que representan torrentes de sangre, mares de amargura, inmensos padecimientos.

Dos millones que la patria guarda, conserva, á nombre de los que por ella se sacrificaron.

Dos millones amasados con lágrimas.

Dos millones que, tras de cada centimo, ocultan una historia desgarradora.

Dos millones que el Gobierno no podía tocar ni las Cortes autorizarle para que los tocase.

Dos millones que, sin embargo, el Gobierno ha invertido *sotto voce* en no sabemos qué empresas patrióticas.

Dos millones que la mayoría ignora en qué se han invertido, votando, apesar de ello, que debe guardarse el secreto de su inversión y el secreto de la fecha de su inversión, y hasta el secreto de la fecha de su incautación.

¡Desventurados millones! ¡Dichoso Gobierno! ¡Perspicaz mayoría! Ellos se van, él los oculta, ella no lo entiende, pero se conforma.

Ellos no piensan, al marcharse, cuántas miserias dejan en descubierto; él no medita que se trata de dinero, de eso que el último mayordomo se apresura á justificar, cuando advierte desconfianza; ella no observa que es la honra del país, la del Parlamento, la de la situación, lo que pueden creer algunos envuelto en tan reservado asunto.

Ni uno ni otra caen en la cuenta de que la Europa *adjetiva* á los ministros, á los que votan con los ministros y á los que sirven á los ministros con esa abrumadora *palabra*, con ese desconsolador *sustanti-*

6

co que hoy circula de boca en boca en la calle, en el teatro, en el café y en el hogar doméstico.

Ni uno ni otra comprenden la acusación entregada á la mesa en la sesión de ayer, vá á ser la losa funeraria de la revolución.

Ni uno ni otra comprenden que el escándalo, en marea ascendente, vá á esculpir un estigma eterno sobre la frente de los que resulten señalados por la opinión pública.

Ellos no comprenden que si la pasión política esplica los atropellos inauditos, las circulares indignas, las procacidades y las astucias no puede disculpar la fuga de dos millones de reales ó de pesetas.

¡Qué no cabe pasión política en eso de cojer dos millones de sagrada procedencia, para invertirlos *reservadamente*!

¡Qué no cabe reserva en el modo de cojerlos, aún que la haya en la manera de invertirlos!

¡Qué se trata de *dinero*, DE DINERO, DE DINERO, asunto que no dejará entre tinieblas el último dependiente de la última oficina!

No lo comprenden y en tanto, vuela por Madrid, é invade las provincias, y traspasa las fronteras, y se apodera de todos los ecos, una *palabra* que á nosotros nos mataría de vergüenza una *palabra* que pondría verde de rubor nuestro semblante, si á nosotros fuese dirigida.

Una *palabra* que no se contesta con discursos, ni con reticencias, ni con vociferaciones ni con insultos.

¡Una *palabra* que solo se contesta con dos millones!

¿Dónde están esos millones? ¿Podeis presentarnos los millones, deciros que habeis hecho de los millones?

Si no podeis decirlo, sino quereis decirlo, si estais imposibilitados de decirlo, sufrid la pesadumbre de esa grave acusación que la opinión pública, condena en una *palabra*, en un solo *sustantivo*, que nosotros no quisiéramos nunca merecer, y que por no recibir arrostraríamos toda suerte de riesgos, y haríamos todo género de sacrificios.— *La Tertulia*.

Crónica.

En contraste de que obras son amores y no buenas razones, y de la pregonada promesa por los que entre nosotros buscan simpatías y apoyo por el dicho de reinstalar en nuestra ciudad su antigua y acreditada Casa de Moneda, Segovia hoy llora un desengaño mas de sus hijos que no llamaremos *beuemeritos* sino ingratos, porque nada fueron sin el concurso de esta Segovia, tierra clásica de la *credulidad* y buena fé.

Señalar esta irregular conducta inconcebible y hacer públicos los motivos de agradecimiento que á nuestros ilustres y preamados paisanos nos someten es competencia de la prensa opositora y desde luego apostamos un ejemplar del notable libro que ha venido á ser clásico en las universidades, titulado: «Lecciones de derecho político,» á que nos quedamos con buenas razones y no pasan las obras de haberse cargado al presupuesto con las dietas devengadas por los examinadores del edificio.

Hemos visto con dolorosa sorpresa que entre las actas declaradas graves, cuyo número sube á 31,

siendo así que no serán mas las ministeriales limpias, está comprendida el acta de Segovia, presentada por el Diputado electo nuestro querido amigo Sr. Romero Gilsanz.

Cuando actas tan repugnantes como las de Gerona, Sevilla, Orense y Granada han pasado casi sin discusion por un exceso de patriotismo en las oposiciones, que no son capaces de comprender los ministeriales, estos que no tienen mas razon que la fuerza brutal del número, pretenden ahogar la voz de la justicia. No creemos que pueda anularse la eleccion: precisamente el órgano ministerial en la prensa de esta capital reconoció el orden y la legalidad que entre nosotros presidieran en las elecciones últimas de Diputados y no podemos creer que la calificación de grave aplicada á un acta tan limpia como la de Segovia obedezca á otros móviles que á hacer patentes ciertas influencias, inútiles hasta ahora para el bien y á evitar á la vez que se hagan por nuestro amigo algunas preguntas concernientes á la falta de cumplimiento de la ley orgánica provincial que prescribe se cubran en breve plazo las vacantes que dejaron los Sres. D. Juan de Alba por fallecimiento y D. José Ochoa por pase al destino que desempeña en Fomento, así como la de D. Juan Gonzalez Manso que como contratista de medicinas para los establecimientos de Beneficencia ha perdido la aptitud legal.

Esperamos pues, que se hará justicia con lo que algunas voluntades que se creen omnipotentes verán que no alcanzan siempre á las arbitrariedades y al capricho.

El Sr. Grolizard, uno de esos candidatos cónicos impuestos por el gobierno y apoyado por los caciques y comparsa que se muestran siempre sumisos á las indicaciones del poder fué elegido Senador, como nuestros lectores saben, por gran mayoría de débiles y complacientes compromisarios, que pospusieron á personas dignísimas y de arraigo del país seguramente por simpatías hácia aquel ó agradecidos á favores que debieron influir poderosamente en el ánimo de los votantes. Pero es el caso, que muy agradecido también el Sr. Grolizard, habiendo sido elegido Senador por Badajoz, ha optado por la representación de esta otra provincia.

Esto sólo nos quedaba que ver; y es de temer no salgamos de esta vergonzosa situacion en tanto que Segovia continúe en manos de unos cuantos especuladores políticos que un dia, asaltaron el poder y creyéndose indispensables están dispuestos á variar de casaca y servir á todo gobierno cualquiera que sea su sistema.

Es verdaderamente escandaloso lo que sucede con los periódicos y la correspondencia: esta suele recibirse atrasada y aun al cabo de algun tiempo llega una persona á saber que se la han dirigido varias cartas sin recibir ninguna. Con los periódicos sucede cosa análoga: á veces se reciben dos números en un día, habiendo pasado en blanco el anterior, otras se recibe uno sólo, pero de fecha atrasada, y es el caso que no se oyen sino quejas del estado lamentable en que se haya este servicio.

Nosotros comprendemos que en el período electoral sea el público víctima de estas faltas porque otros asuntos de interes mas urgente ocupan á los gober-

nantes, sin que nosotros nos hagamos eco de lo que dá el público en murmurar por que no creamos posible, que se rescate la inmoralidad del Gabinete negro; pero hoy es mas de extrañar, toda vez que el Gabinete se ha señalado una vida perdurable y parece que trata de hacernos felices. Puede pues empenar organizando este servicio.

Dicese, no sabemos con qué fundamento, y solo nos hacemos eco de la noticia como referencia á un rumor público que ha llegado hasta nosotros, que pronto ocurrirá una nueva vacante en la Diputacion provincial y hasta en la comision permanente.

Vocal de ambas el Sr. Gonzalez (D. Diego) parece que va á ser muy pronto repuesto en el cargo de Tesorero de provincia que por influencia del Sr. Onate, desempeñó durante ocho ó nueve años de las administraciones borbónicas, hasta que la última revolucion elevó á ese destino al Sr. D. Manuel Entero, que hace algunos meses fué nombrado jefe económico.

No nos admirará esta referida reposicion porque vamos viendo tantas y tantas cosas que ya nada nos sorprende, ni aun la candida confianza, que cualquiera podría calificar de conivencia, con que los sagastino-exprogresistas van dando entrada en todos los ramos á los reaccionarios alfonsinos en odio sin duda á los consecuentes radicales.

Pero si tales vacantes llegasen á ocurrir lo mismo en la Diputacion que en la Comision, y en cuyo caso ya serian tres las de aquella y dos las de esta, suponemos que no sucedería lo que ahora, que no se quiere por lo visto proveerlas, en recompensa tal vez, porque castigo no será, de que tanto Segovia, ninguno de cuyos dos distritos tiene Diputado, como Riaza que carece de representacion en la Comision provincial, se empenaron en no dar gusto al Gobierno durante las últimas elecciones generales para Diputados á Cortes. ¡Oh! son tan amantes de la legalidad los fronterizo-sagastinos que pedirlos mas seria gollería! Es verdad que cuantos menos sean mejor se entenderán y mas unidos podrán estar.

Sabido es que en Segovia han sido removidos muchos empleados, aun dentro del período electoral, para lo cual si ha sido menester faltar abiertamente á la ley se han dado las órdenes con la fecha tan atrasada como ha sido necesario; así es que no creemos tenga ya aplicacion entre nosotros el remedio que indica el siguiente suelto depositado en el buzón del actual, anterior y posteriores ministerios:

«El gobierno parece que ha manifestado á varios de sus amigos que, aunque con disgusto, se verá obligado dentro de un plazo muy breve á llevar á cabo la reforma que sea necesaria en los empleados públicos, separando á los que clara y positivamente se sabe son desafectos, para dar entrada á los elementos alicies á la situacion y puedan inspirar completa confianza á todos.»

Durante el período que el ministerio Ruiz Zorrilla estuvo al frente de los destinos del pais los empleados quedaron en sus puestos y sino recordamos mal algunos de los principales corifeos segovianos del partido dominante, entusiasta de la marcha emprendida y de las economías realizadas, batia palmas por que se en-

traba en el buen camino, separando la administracion de la politica. Hoy, sin embargo, es posible que sea otra la manera de ver las cosas. ¿Cómo que es necesario someterse á las indicaciones que parten de arriba! Veán nuestros lectores lo que respecto al particular escribe un periódico, de cuyo nombre no queremos acordarnos:

«El periódico del señor ministro de Estado, que por lo mismo que tiene la representacion de aquel departamento, debia ser el mas cortés y diplomático, el de mejor forma de todos los diarios ministeriales, viene pidiendo en un artículo editorial que se *barran* los ministerios de empleados radicales, á quienes llama *enemigos pagados, espías abominables, indignos funcionarios, reptiles de la politica, venenosos y rastros*, políticos en fin contra los cuales, repite, es necesario que obre de una vez para siempre la escoba que los arroje de las oficinas del Estado. ¡Vergüenza para el periódico que de semejante manera se produce!»

Vergüenza, sí, para los que no buscan en la politica mas que el medro personal y todo lo subordinan á la pasion de mando.

Con profunda indignacion hemos leído el siguiente suelto que tomamos de *El Imparcial*:

Un papel ministerial destinado á recoger todas las calumnias que en algunos centros oficiales se murmuran al oido de los que van á recibir la orden, dice lo siguiente:

«*El Parcial* vuelve á honrar sus columnas con el nombre del digno ministro de Estado Sr. De Blas.

Nos parece que por la redaccion del buzón-cimbrio debe acudir algun Saulate, que si en estas elecciones ha sido derrotado, en otras obtuvo un triunfo que no debió, ni con mucho, ni á su prestigio ni á sus relaciones.

¡Cuánta miseria!
¡Cuánta infamia! decimos nosotros al leer las líneas que copiamos.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Salvador Saulate, ex-gobernador de provincia y uno de los jóvenes que por su clarísimo talento y sus relevantes cualidades honra al partido radical á que pertenece, no ha tomado ni toma hoy parte ninguna en los modestos trabajos de *El Imparcial*. Juzguen nuestros lectores de la conducta de quien así falta á la verdad á sabiendas, puesto que no pisando siquiera el Sr. Saulate la redaccion de *El Imparcial*, nadie puede incurrir en error sobre este punto.

Por lo demás, si nosotros nos complacemos en honrar al Sr. D. Bonifacio estampando su nombre en nuestras columnas, el Sr. Saulate no está de humor de hacer lo mismo; y si alguna vez cayese en semejante tentacion no lo ocultará, que no es nuestro amigo de los que se prevalen del secreto de una carta particular para herir en la sombra reputaciones que están más altas que las de ciertos desdichados caciques convertidos en personajes por no sabemos que astro.

Involuntariamente viene á nuestra memoria el recuerdo de un suelto que escribiamos en el mes de Abril; en él haciamos referencia á una carta dirigida á un elector del distrito de Cuellar, en la cual se hacian acusaciones de mal género contra nuestros queridos amigos señores Virseda y Saulate.

¡A qué tristes meditaciones se presta esta conducta! ¡La abandonamos al juicio de nuestros lectores.

Las últimas noticias del extranjero son satisfactorias para la agricultura.

Concretándonos á Francia, de donde tenemos datos mas exactos y recientes, diremos que los sembrados presentan un aspecto bueno, si bien los labradores se quejan del excesivo frío que hace impropio de esta estacion, pero esto hasta ahora no lo consideran perjudicial, pues solo causa algun retraso en el desarrollo de las plantas.

En los mercados se acentúa una pequeña alza y esta es producida por la firmeza que hay en los de Bélgica é Inglaterra, pero todas las noticias convienen que no habrá alteracion alguna en los precios hasta la recoleccion, salvo acontecimientos inesperados.

El estado de nuestra agricultura es bueno. En Castilla la Vieja temian los labradores que la crudeza del tiempo reinante por espacio de una semana perjudicase á los sembrados, pero hay que la temperatura es mas suave desean pequeños aguaceros que van siendo de suma necesidad.

Si la ausencia de aguas se prolonga por algunos dias, principalmente en algunas zonas, padecerán bastante el arbolado y viñedo, y algo tambien los pastos de siega, pues acérese ya la época de recoger la yerba y es posible sea raquítico su desarrollo. En toda Castilla la Nueva, Extremadura, Aragón, Cataluña y Andalucía no han perdido sus excelentes condiciones agrícolas, pues las lluvias de estos dias han asegurado una buena cosecha.

En los negocios hay una gran calma, porque nuestro comercio de cereales se concreta hoy á las necesidades del consumo local, sin que puedan desarrollarse más mientras continúan estas perturbaciones que producen la ausencia de los capitales.

En Valladolid se nota entre los fabricantes de harinas alguna animacion en las compras de trigos con objeto sin duda de hacer algunos acopios de harinas los que elaboran con las aguas del canal que se cortan todos los años á primeros de Julio.

Las últimas operaciones en los mercados de esta semana son: En Valladolid, dia 16, el trigo, de 44 á 45 rs. las 94 libras; en Rioseco, á 42 rs. las 94 libras; en Medina del Campo, á 43 rs. las 94 libras; en Villalon, de 37 á 38 rs. fanega; en Arévalo, á 42 reales fanega; en Ledesma y Salamanca, á 40 rs. fanega; en Rueda, de 42 á 44 rs. fanega, á 22 el centeno, de 19 á 20 la cebada, de 14 á 15 la algarroba y el vino nuevo, á 12 rs. cántaro.

Muy escasas son las operaciones en el mercado de Segovia, á causa sin duda de lo encalmados que se hallan los negocios, principalmente para los fabricantes de harinas.

Hé aqui los precios corrientes:

Trigo buena, á	41 rs. fanega.
Centeno, á	22
Cebada, á	20
Algarroba, á	18
Harina de primera, á	16 y 1/2 rs. arroba.
Id. de segunda, á	14 y 1/2 rs. id.
Id. de tercera, á	12 y 1/2 rs. id.